

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:52	ESTADO FIRMADO 25/10/2024 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437765-4WDHY-CLVU4-OYK2Y-0E3A2AC4B0CFD7B5E5FE692F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/portal/empresas.do?ent_id=1&idoma=1

Ayuntamiento de Baza



MEMORIA JUSTIFICATIVA

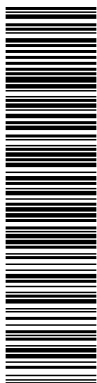
1.- PODER ADJUDICADOR	
Poder adjudicador contratante	Ayuntamiento de Baza
Órgano de Contratación	La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía Núm. 1144/2023 de 5 de junio de 2023
Dirección del órgano de contratación:	Plaza Mayor, 4 C.P. 1800 Baza (Granada)
Perfil del contratante:	Accesible en la dirección: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/empresas
2.- ANTECEDENTES DEL CONTRATO	
Denominación	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA ILUMINACIÓN DECORATIVA DE NAVIDAD 2024-2025 EN BAZA.
Área Proponente	Área de Contratación
Número Expediente	5723/2024
Responsable del contrato	D. Pedro Jabalera cruz, Ingeniero Municipal

3.- INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS
No procede al ser un contrato de suministro.

4.- DIVISIÓN CONTRATO EN LOTES	
Se propone la división del contrato en lotes	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Justificación	De conformidad con el art 99 de la LCSP se deja constancia de que no se fracciona en lotes ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultará la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:52	ESTADO FIRMADO 25/10/2024 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4437765-4WDHY-CLVU4-OYK2Y-0E3A2AC4B0CFD7B5E5FE80A2B01FF695B8692F2E), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/informacion_datos_documento.do?ent_id=1&idioma=1

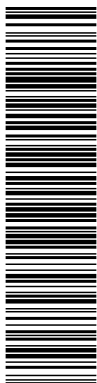
5.- NECESIDADES A SATISFACER CON EL CONTRATO E IDONEIDAD DEL OBJETO Y CONTENID

Justificación de la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas (art. 28.1 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público)	<p>Tal como se justifica en la documentación obrante en el expediente, la necesidad e idoneidad a satisfacer con el procedimiento de contratación es que con motivo de las fiestas navideñas el Ayuntamiento de Baza promueve, al igual que en años anteriores, instalar un alumbrado extraordinario en diversas calles y plazas de la ciudad, que se realizará bajo criterios de sostenibilidad, implantación de nuevas tecnologías de menor consumo energético y alto valor estético.</p> <p>Por tanto, la necesidad administrativa a satisfacer mediante el contrato es dar realce a las Fiestas de Navidad de 2024 y Año nuevo, y conseguir por un lado realzar los acontecimientos antes citados, de singular importancia y trascendencia entre nuestra población, al mismo tiempo que se estimula la economía local</p>
Objeto (descripción) del contrato	El presente contrato tiene por objeto la contratación la contratación del suministro, en régimen de alquiler, así como la instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación decorativa de Navidad, conforme a las características que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Pedro Jabalera Cruz

6.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Tipo de contrato	Suministro	Subtipo	
Código CPV	31527260-6. Sistemas de Alumbrado	Acepta variantes	No
Tipo de procedimiento	Procedimiento abierto simplificado	De acuerdo con lo establecido en el art. 159 de la LCSP y por ser el que mejor garantiza los principios de igualdad y transparencia y el que facilita la libre concurrencia de las licitadoras, donde todos los operadores económicos pueden presentar una oferta, estando excluida toda negociación sobre los términos y condiciones del contrato.	
Tramitación	ordinaria		

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:52	ESTADO FIRMADO 25/10/2024 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437765-4WDHY-CLVU4-OYK2Y-0E3A2AC4B0CFD7B5FEFE8A92B01FF695B692F2E), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/iniciadas.do?ent_id=1&dioma=1

Ayuntamiento de BAZA



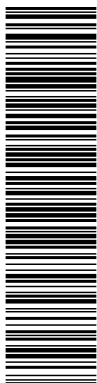
Duración	1 año		
Duración máxima	3 años		
Acepta renovación	Si	Detalle prórroga	anualmente por dos años más
Revisión de precios	No	Fórmula	--
Forma de presentación de las ofertas	Exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público		
Contrato sujeto a regulación armonizada	No		
Plazo presentación de ofertas:	QUINCE DÍAS NATURALES QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento salvo que el último día fuera inhábil, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.		

7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto Base de Licitación para el año inicial (límite máximo de gasto que puede comprometerse, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA incluido)		60.000€
Desglose del cálculo del presupuesto base de licitación del contrato para el periodo de duración inicial considerado	Presupuesto base de licitación sin IVA	49.586,78€
	IVA	10.413,22€
	Presupuesto base de licitación con IVA	60.000€
Sistema de determinación del precio	Para el Método de cálculo se han tenido en cuenta el valor real total de los contratos sucesivos similares adjudicados durante los doce meses previos	

8.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Importes sin IVA)	
IMPORTE DE LA LICITACIÓN	49.586,78€
Renovaciones y/o prórrogas previstos	2x 49.586,78€

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:52
	ESTADO FIRMADO 25/10/2024 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437765-4WDHY-CLVU4-OYK2Y-0E3A2AC4B0CFD7B5EFE6A92B01FF695B692F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/informacion_datos_documento.do?ent_id=1&dioma=1

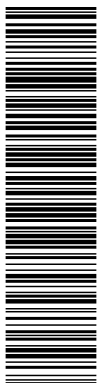
Importe de las modificaciones previstas	4.958,67€
Valor estimado del contrato, IVA excluido	104.132,78€

9.- FINANCIACIÓN Y FACTURACIÓN		
TRAMITACIÓN DEL GASTO	Anticipada	Ordinaria
PARTIDA PRESUPUESTARIA	08.3380.22799 ALUMBRADO EXTRAORDINARIO	
PERIODICIDAD DE FACTURACIÓN	ANUAL	
GASTO PLURIANUAL	NO	

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PROPUESTOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS				
Tipo de Criterio				
A) Utilización de formulas	de	(Máximo de puntos)	Justificación de criterios	Fórmulas
1	Precio	80	Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y al resto proporcionalmente utilizando una regla de tres.	$\frac{POM}{PO} \times 75$ <p>De donde: PO = Es el precio ofertado por el licitador. POM = Es el precio de la oferta más económica.</p>

B) Juicio de valor		(Máximo de puntos)	Justificación de criterios
1	Memoria Técnica	25	Características Técnicas, ubicación, distribución, formas de fijación, anclaje, cantidad, dimensiones y demás aspectos

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:52	ESTADO FIRMADO 25/10/2024 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437765-4WDHY-CLVU4-OYK2Y-0E3A2AC4B0CFD7B5FEFE9A2B01FEF98B8692F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es/8443/portal/informacion/verificador-firmas.do?ent_id=1&idioma=1

Ayuntamiento de BAZA



			que deberán figurar en la Memoria Técnica a presentar por el licitador
--	--	--	--

11.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS	
Parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más del 25% • Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20% respecto de la otra oferta presentada. • Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más del 18% respecto de la media aritmética de las ofertas presentadas. • Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15% respecto de la media aritmética de las ofertas presentadas. 	

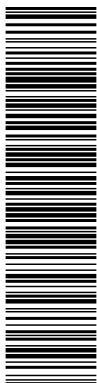
12.- SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO PROPUESTOS	
Supuestos de modificación	En el caso de que se produzcan nuevas necesidades en calles que actualmente se encuentran en obras o incluidos en los Anexos del PPT, así como en el caso de que se produzcan bajas de calles y plazas que no sean necesarias.
Alcance de la modificación	10% del presupuesto base de licitación, iva excluido
Límites de la modificación	10% del presupuesto base de licitación, iva excluido
Importe máximo modificación	4.958,67€

13.- GARANTÍAS EXIGIBLES			
Tipo de Garantía		Importe	Justificación
Garantía provisional	No	---	En base al art 106 LCSP
Garantía definitiva	Sí	5% del precio final ofertado, excluido el IVA.	En base al art 107 LCSP

14.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL	
De conformidad con el art art. 74 LCSP los requisitos mínimos de solvencia que debe reunir el empresario y la documentación requerida para acreditar los mismos son los siguientes:	
solvencia económica y financiera	
- <u>Justificación de la solvencia financiera y económica</u> de la empresa licitadora, que deberá acreditarse por el siguiente medio, de conformidad con lo establecido en el art. 87 de la LCSP y art 67.7 del RGLCAP:	

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:52	ESTADO FIRMADO 25/10/2024 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437765-4WDHY-CLVU4-OYK2Y-0E3A2AC4B0CFD7B5EFE69A2B01FF698B692F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/8443/portal/informacion_datos.do?ent_id=1&idioma=1

1.- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000€

- Justificación de la solvencia técnica o profesional de la empresa licitadora, que deberá acreditarse por el siguiente medio, de conformidad con lo establecido en el art. 90 de la LCSP:

1.- Una Declaración Responsable de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

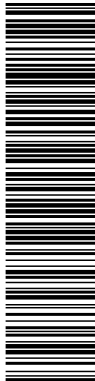
15.- CLASIFICACIÓN A EXIGIR A PARTICIPANTES

No se exige clasificación al no ser contratos de obras superior a 500.000,00 euros

16.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
Definición de la condición	Acreditación	Penalidades por Incumplimiento
Consideraciones de carácter medioambiental		
1) La promoción del reciclado de productos	Realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato.	10% del precio del contrato, IVA excluido.
2) Retirada de los embalajes y envases vacíos	Depositarlos en los contenedores correspondientes.	10% del precio del contrato, IVA excluido.

FIRMA DEL DOCUMENTO	
Nombre	Jesús Perales Martínez
Cargo	Técnico de Administración General
Fecha	A fecha de firma electrónica

DOCUMENTO 303.MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4WDHY-CLVU4-OYK2Y Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESUS PERALES MARTINEZ, Tecnico Administración General(JPERALES), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/10/2024 08:52
	ESTADO FIRMADO 25/10/2024 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1437765-4WDHY-CLVU4-OYK2Y-0E3A2AC4B0CFD7B5FEFE80A2B01FF695B8692F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadores.do?ent_id=1&idioma=1

Ayuntamiento de BAZA



Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

